

Solicitudes - FACSO

Mariana Antonia Cuervo Quiroz [Boletines](#)

Activo
21795413-4

Año Ingreso	2023	Email	mariana.cuervo@ug.uchile.cl
Tipo Ingreso	Ingreso Regular 767	Dirección	Román Díaz 300, Departamento 303, Providencia, Chile
Carreras	Licenciatura en Sociología v6 Regular Sociología v6 Regular	Teléfono	992378007

Solicitud

Tipo de Solicitud	Postergación de Semestre
Fecha	Martes 14 de Marzo a las 20:30 hrs. 14/03/2023 20:30
Período para la Solicitud	2023 Primer Semestre
Principal Causal Indicada por el Estudiante	Familiares
Solicitud del Estudiante	Solicito la postergación anual de mis estudios. Actualmente, me encuentro en mi primer año de la carrera de sociología y por motivo de trabajo de mi padre, nuestra familia deberá trasladarse a la ciudad de París, Francia, por un periodo al menos de dos años.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

DESTINACIÓN EN EL TERRITORIO
EXTRANJERO.

Resolución Exenta RA N° 125936/1/2023

RM REGION METROPOLITANA,
05/01/2023

VISTOS VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; los Decretos con Fuerza de Ley N° 33, de 1979, y N° 2, de 2019, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo N° 91, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta RA N° 125936/315/2022, de 2022; el Memorandum N° 2127 de 2022, del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales y la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República. CONSIDERANDO a) Que, la Subsecretaría de Relaciones Económicas es el órgano de colaboración inmediata del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de relaciones económicas internacionales, al que le corresponderá la coordinación con los órganos de la Administración del Estado con competencia en dicha materia y cumplir con las demás funciones que le señale la Ley. b) Que, en virtud de lo establecido en el artículo 30, número 5 de la Ley N° 21.080, esta Subsecretaría podrá destinar a funcionarios de las plantas de Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares, para desempeñarse en alguna de las misiones de Chile en el exterior, con cargo a los recursos que legalmente le hayan sido asignados. c) Que, mediante memorandum N° 2127, de 2022 del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, se solicita realizar las gestiones pertinentes para nombrar al señor Luciano Cuervo Moraga, en calidad de Suplente Profesional y posteriormente destinarlo como Profesional en la Misión de Chile ante la OCDE, con sede en París, Francia, a contar del 01 de enero de 2022. d) Que, mediante Resolución Exenta RA N° 125936/315/2022, se designó en calidad de suplente a don Luciano Cuervo Moraga, en el cargo Profesional grado 5° de la EUS de la Planta de Profesionales de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

RESUELVO:

DESTÍNASE a:



439593555989142513_FIRMAGOB



1672947976925



REGISTRADO

5 ENE 2023

LUCIANO ERNESTO CUERVO MORAGA, R.U.N N° 8216232-1 designado como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES; para desempeñarse en el país de FRANCIA, localidad/ciudad París, con destino Misión de Chile ante la OCDE, con destino a París, Francia, a contar del 1 de febrero de 2023, para ejercer la funciones de Profesional, asimilado a Primer Secretario o Cónsul de Primera Clase, Cuarta Categoría Exterior.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a , pasajes . Asignación de Traslado de Menaje de Casa, Asignación de Establecimiento y beneficio del artículo 39 del DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, al Subtítulo 21-04-001 y al Subtítulo 22-08-007, del presupuesto de SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



439593555989142513_FIRMAGOB



1672947976925

